



DECRETO ALCALDICIO N° H - 49/2010

2. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

PROMULGA ACUERDO N° 44/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **14 ABR. 2010**

VISTOS :

- Estos antecedentes;
- En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
 - El Decreto Alcaldicio N° H - 211, de 2009, que promulga acuerdo N° 180, de fecha 11/12/2009, del Concejo Municipal de Teno, que aprueba proyecto de Presupuesto Área Municipal, año 2010;
 - El Oficio N° 5.369, de 2008, de la Contraloría General de la República; que establece Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal y Catálogo de Cuentas; y
 - El Acuerdo N° 44, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 44/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 11, de fecha 14/abril/2010, acuerda por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

“AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.500.-
TOTAL M\$		5.500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004026	049	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2010: REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO FOSA SÉPTICA – ESCUELA MORZA	5.500.-
TOTAL M\$			5.500.-

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (5), DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DAEM DE TENO, DIRECCIÓN DE CONTROL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.

